

ENSEÑANZA PÚBLICA

CC.OO. suscribe el Acuerdo de estabilidad para el profesorado interino

Tras la firma el pasado 25 de marzo del Acuerdo de estabilidad para el profesorado interino, la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía exige garantías para el profesorado funcionario en situación de inestabilidad (desplazado o con puesto de trabajo suprimido) y el cambio en el sistema de acceso a la función pública docente

Este Acuerdo configura unas condiciones de trabajo para los interinos mejores que las existentes en cualquier otra comunidad autónoma, tales como la ordenación de las bolsas por tiempo de servicio, estabilidad por cinco años para más de 16.000 trabajadores y trabajadoras de la enseñanza andaluza, estabilidad indefinida para mayores de 55 años, etc.

En tanto que primer sindicato representativo tras las últimas elecciones sindicales, CC.OO. señala que “no podía hacer dejación de su responsabilidad para con este colectivo y abandonarlo a su suerte, como otros pretenden negándose a suscribir el presente acuerdo”. “Ahora también es el momento de insistir en que nadie se arrogue representaciones exclusivas, en que se abandone la demagogia y las reivindicaciones imposibles y puramente corporativistas, de modo que se generen expectativas que luego sólo conduzcan al desánimo y la frustración”, añade el sindicato.

Asimismo, considera negativo para la enseñanza y para el propio colectivo de interinos “que se fomente el frentismo y el choque de intereses con otros grupos (funcionarios, parados,,), de modo que acabe extendiéndose una imagen negativa del profesorado interino, que no es de ninguna manera la de la gran mayoría de dicho colectivo”.

CC.OO. reivindica además que se aseguren unas condiciones semejantes para otros colectivos. Por eso ha pedido a la Consejería de Educación que ofrezca salida definitiva a un gran grupo de profesorado funcionario también en condiciones de inestabilidad (el desplazado o con puesto de trabajo suprimido), para lo cual una primera condición indispensable es la dotación de más vacantes en los concursos de traslado, y que, al mismo tiempo, se concreten garantías de permanencia en sus localidades.

También pide a otras consejerías de la Junta que fijen las condiciones de estabilidad para su colectivos de interinos, de las que aún no gozan, como es el caso de Justicia. Por último, CC.OO. insta a las consejerías de Educación de otras comunidades autónomas a que establezcan también medidas de estabilidad semejantes a las de Andalucía y eviten así el incremento de la afluencia de interinos de otros territorios a la comunidad andaluza en busca de seguridad, estabilidad y mejores condiciones laborales.

Por último, propone aunar fuerzas para luchar por la mejora del sistema de acceso a la función pública docente –concretamente el Decreto 850/93- en un momento en que se ha alcanzado la estabilidad laboral y en que se está desarrollando la LOCE. CC.OO. aboga por una reforma que incluya aspectos generales del acceso, especialmente el de la valoración de la experiencia docente previa en los términos máximos permitidos por la jurisprudencia constitucional. “Sin lugar a dudas, para ello será el propio colectivo de interinos el que tenga la palabra – agrega CC.OO.- Por más que nos lo propongamos las organizaciones

sindicales, si no se acude a nuestros llamamientos de presión y movilización y se presta oídos a soluciones imposibles, la consecución de esta reforma estará llamada al fracaso y cada cual tendrá que asumir sus responsabilidades”.